



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3043

16/01/2020

5515

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el tramo de carretera citado (N-420 entre Daimiel y Puerto Lápice) es de titularidad autonómica de manera efectiva (fecha del Acta de cesión) desde el 27 de marzo de 2008, en virtud de un Convenio de cesión de la titularidad firmado entre el actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 11 de abril de 2007, y aprobado por Real Decreto 1448/2007, de 29 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre de 2007).

Por tanto, se informa que es la Administración Autonómica de Castilla-La Mancha la responsable del estado de la vía.

Madrid, 12 de febrero de 2020